

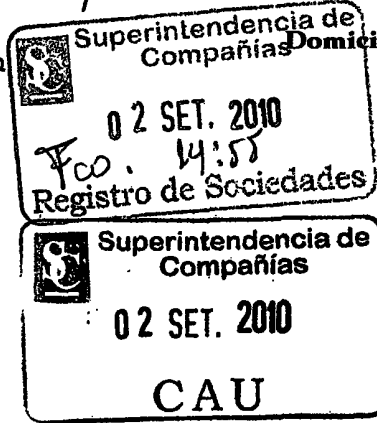
ESCANEAR

33021



Dr. Samuel Changoluisa Zapata

ABOGADO  
MATRICULA 3411 CA.Q



Domicilio: 678 - 801  
678 - 822

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

LIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO Presidente de Transporte Dural Transdural Cia Ltda, con expediente 157043 -2007 comedidamente solicito.

Que previo el trámite legal pertinente se digno registrar a los nuevos socios de la Institución señoras.

ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS con cédula 020114531-5 quien ingresa en remplazo del socio Hector Rodrigo Astudillo Vidal y

ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ con cédula 050145934-1 quien ingresa comprando cien participaciones al socio Luis Abelardo Chavez Toscano conforme a la documentación que en escrituras públicas se acompaña a este pedido.

Por ser justo y legal este pedido dignese atender conforme solicito.

De ser necesario señalo como doicilio legal en el Casillero Judicial 1922 del Palacio de Justicia de Quito y autorizo al Dr. Samuel Changoluisa Zapata suscriba todos los escritos que sean necesarios en el presente pedido

Firmo con mi Abogado Patrocinador

Dr. Samuel Changoluisa  
ABOGADO  
MAT. 3411 QUITO

**TRANSDURAL**  
Cía. Ltda.  
RUC: 1792066573001

OK el

INGRESADO AL SISTEMA  
el 6-SEP-2010

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA**

**LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO Y SRA.**

**A FAVOR DE**

**ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ**

**CUANTIA: \$. 100,00 USA**

**DI: 2 COPIAS**

**ESCRITURA N: 2320**

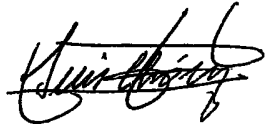
En la Ciudad de Saquisilí, Provincia de Cotopaxi República del Ecuador, Hoy día Viernes seis (6) del mes de AGOSTO del año dos mil diez, ante mi, MARIANA DURAN SALGADO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON, comparecen por una parte los cónyuges señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO y señora ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, y, por otra parte la señora ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ casada; todos por sus propios derechos. Los señores comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de trasferencia de participaciones de Transporte DURAL TRANSDURAL COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los siguientes términos. PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges LUIS

ABELARDO CHAVEZ TOSCANO y señora ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ casada; ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes de forma voluntaria y por sus propios derechos, convienen en celebrar el siguiente acuerdo transaccional. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Transporte DURAL TRANSDURAL COMPAÑIA LIMITADA, se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Señor Notario Décimo-Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y uno de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil seis con un capital de Seiscientos dólares DOS.- La Junta General extraordinaria y universal de socios de Transporte DURAL TRANSDURAL COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el dieciocho de junio del dos mil diez, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes los socios cedentes y su cónyuge LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO y señora ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, autorizan, ceden y transfieren cien participaciones sociales de sus doscientas participaciones, de un dólar cada una que tienen en la Compañía Transporte DURAL TRANSDURAL CIA LTDA a favor de la señora ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ. Cada participación social por su valor nominal de un dólar, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan. CUARTA: CUANTIA: La Cuantía de la presente cesión de participaciones es de Cien dólares americanos. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura publica, certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. SEXTA: De la presente escritura publica se sentara la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva; Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. "Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes se


Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAGUASU



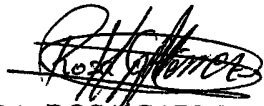
ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Samuel Changoluisa, Abogado con matricula profesional número Tres mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los señores comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SR. LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO  
C.C. 1709222242



SRA. ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS  
C.C. 020114531-5



SRA. ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ  
C.C. 050145934-1

  
MARIANA DURAN SALGADO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

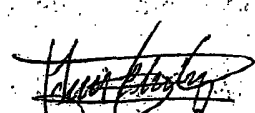
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA

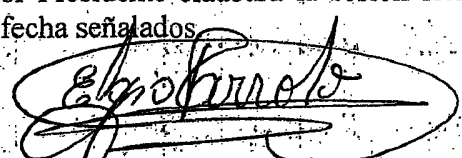
CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

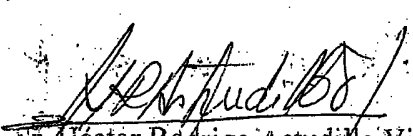
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los dieciocho dias del mes de junio del año dos mil diez a las quince horas en las oficinas de la Compañía de Transporte Dural Transdural Cia Ltda ubicadas en la ciudadela Unión Popular calle Lajas Oe1-129 y Manglar Alto de la parroquia San Gillogallo, de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Dural Transdural Cia Ltda bajo la presidencia del señor Luis Abelardo Chávez Toscano, asistiendo como secretario el Gerente General señor Arrobo Luzuriaga Elgio Vicente y los socios Astudillo Vidal Héctor Rodrigo, Chávez Toscano Paco Primitivo y Montes de Oca Velastegui Holguer Giovanni, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: a) - Lectura y aprobación del acta anterior b).- Informe del Presidente c) informe de Gerente ; c).- Aprobación de la sesión de Participaciones de los socios Astudillo Vidal Héctor Rodrigo y Luis Abelardo Chávez Toscano

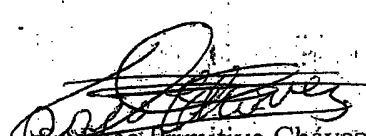
El señor Presidente declara instalada la sesión una vez que se encuentran presentes todos los socios y dispone se de curso al orden del día, dando lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad; b.- Procede a informar el señor Presidente que ha contratado los servicios del Dr. Samuel Changoluisa a fin de que nos ayude tramitando el Permiso de Operaciones c.- El señor Gerente informa que la situación económica de la Empresa es regular puesto que algunos socios se han demorado en cubrir las cuotas fijadas y que sin embargo existe un poco de recursos para tramitar el permiso de operaciones.

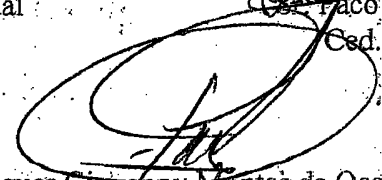
Toma la palabra el señor Héctor Rodrigo Astudillo Vidal e indica que por las múltiples ocupaciones que tiene se ve imposibilitado de seguir en la Empresa por lo que solicita la autorización de la junta para ceder sus cien participaciones de un dólar cada una que tiene en la Empresa a favor de la señora Rosa Piedad Ubidia Rios casada con cédula 020114531-5; así también el señor Luis Abelardo Chávez Toscano solicita le autoricen ceder Cien Participaciones de las docientas participaciones de un dólar que tiene en la Empresa a favor de la señora Rosa Carnita Cherrez Eguez casada con cédula 050145934-1, luego de varias intervenciones y por cuanto son personas conocidas se autoriza realizar el trámite respectivo en la notaría y Superintendencia de Compañías, a fin de legalizar estas cesiones. Habiendo agotado los puntos del orden del día el señor Presidente clausura la sesión siendo las dieciocho horas, firmando para constancia en el lugar y fecha señalados.

  
Sr Luis Abelardo Chávez Toscano  
Ced. 170922224-2

  
Sr Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga  
Ced. 170553212-3

  
Sr Héctor Rodrigo Astudillo Vidal  
Ced. 180074822-8

  
Sr Paco Primitivo Chávez Toscano  
Ced. 170686657-9

  
Sr Holguer Giovanni Montes de Oca Velastegui  
Ced. 180231509-1

C.E.R.

TIFICO. - De la presente acta es  
la copia del original  
que reposa en los archivos  
de la Institución

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISLÍ

**TRANSDURAL**  
Cía. Ltda.  
RUC: 1797066573001

EL GERENTE GENERAL.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE  
"DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ELGIO VICENTE ARROBO LUZURIAGA	100	100
LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO	100	100
PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO	100	100
HOLGER GIOVANNY MONTES DE OCA	100	100
ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS	100	100
ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ	100	100
TOTAL	600	600 100%

...otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a once de agosto del año dos mil diez.



*Mariana Durán Salgado*

~~MARIANA DURAN SALGADO~~  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI



Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
D.F.I. CANTON SAQUISILI



**RAZON:** Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 31 de octubre del 2006, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número uno cuatro dos cinco guión DP guion DPP, de fecha veinte de julio del 2010, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada ante la Doctora Mariana Duran Salgado, Notaria Segunda del cantón Saquisilí, el 6 de agosto del 2010.- Quito, a 18 de agosto del año 2.010.-



*Maria Augusta Rios Gomez*  
**DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ**

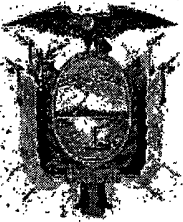
**NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE**

**ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



**NOTARIA 16**  
**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
**NOTARIO ENCARGADO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3603 del Registro Mercantil de veintiséis de diciembre de dos mil seis, a fs. 3196, Tomo 137, correspondiente a la Compañía "TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SEC AIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



mn.-

